	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHATE01-F011**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 10.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	**Fecha: 29/01/2024**
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	**Páginas: 1 de 1**

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	INFARMED SAS	
IDENTIFICACIÓN:	901053304-1	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	18-11-2024	
N.º DEL CONTRATO:	ACEPTACION DE OFERTA No. MC-DAAL-038-2024	
CLASE DE ACTO:	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-DAAL-038-2024	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO PARA LA HABILITACION Y/O REHABILITACION FUNCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JOVENES Y ADULTOS, POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENA.	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 54.000.000	
PLAZO:	20-12-2024	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA (señalar con una x que tipo de persona es el contratista)	**Natural**	**Jurídica**
		x
PÓLIZAS DEL CONTRATO (Si el contrato se adiciona en tiempo o se suspende y se reinicia debe ser ampliado, por ello deben relacionar las fechas en que se amplía la garantía). Si el contrato no exige pólizas, colocar "No Aplica"	96-44-101193229	21-11-2024
FECHA DE INICIO:	21-11-2024	
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO:	21-11-2024	
FECHA FINAL:	20-12-2024	
VALOR DE PAGO DE SALUD	N/A	
VALOR DE PAGO DE PENSIÓN	N/A	
VALOR DE PAGO ARL	N/A	
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	N/A	

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES

(DEBAJO DE CADA COLUMNA COLOCAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES QUE SOPORTA DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN PARA EL PAGO Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA)

MES PAGADO	**FECHA DE PAGO**

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURÍDICAS

(MARCAR CON UNA X LA CALIDAD DE LA PERSONA QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN Y COLOCAR LA FECHA EN QUE LA MISMA SE EXPIDE)

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		**FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA**
Representante Legal	X	07-03-2025
Revisor Fiscal		

Certificados	**Número**	**Unidad Ejecutora**	**Fecha**	**Valor**
Disponibilidad	361	**10**	**26-08-2024**	**$ 100.000.000**
Registro	1097	**10**	**19-11-2024**	**$ 54.000.000**
Disponibilidad de Reserva	361-10-R	**10**	**20-01-2025**	**$ 54.000.000**
Registro de Reserva	1097-R	**10**	**20-01-2025**	**$ 54.000.000**

OBSERVACIONES: Se anexa comprobante de ingreso de elementos de fecha 9/12/2024. Se anexa Oficio AMC-OFI-0041537-2025 del 04 de abril de 2025.

La presente certificación se expide para el cobro $54.000.000 correspondiente a la única cuota. ACEPTACION DE OFERTA No. MC-DAAL-038-2024.

Atentamente,



NACIRA ISABEL CONSUEGRA CASTRO
LIDER DEL PROGRAMA - PROFESIONAL CÓDIGO 206 GRADO 37.
SUPERVISOR
Actuando en mi calidad de supervisor o interventor de este contrato, certifico que he validado la información aquí relacionada y que toda la documentación que se encuentra anexa a este certificado es fidedigna. Razón por la cual doy fe que la cuota o servicio fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista, por lo tanto, doy mi autorización y orden para que se realice su pago.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 04 de abril de 2025

Oficio AMC-OFI-0041537-2025

Señora
MARÍA MÓNICA MANOSALVA GONZÁLEZ
Tesorera
Ciudad

Asunto: **ACLARACIÓN DE INCONSISTENCIA del contrato No. MC-DAAL-038-2024, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS y INFARMED SAS.**

Cordial saludo:

Mediante la presente me permito aclarar la inconsistencia que se presentó en el trámite de Cobro de las cuentas pendientes por pagar con relación al contrato que abajo se referencia, en los siguientes términos:

CONTRATO	MC-DAAL-038-2024
CONTRATISTA	INFARMED SAS
IDENTIFICACIÓN	901053304-1
FECHA DEL CONTRATO	18/11/2024

1. Que el DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS y INFARMED SAS con NIT. 901053304-1, celebraron el contrato No. MC-DAAL-038-2024.
2. Que se estableció como OBJETO del contrato: ““CONTRATAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO PARA LA HABILITACION Y/O REHABILITACION FUNCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JOVENES Y ADULTOS, POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENA*”.*
3. Que en el documento contentivo de la comunicación de aceptación de la oferta se estableció la CLÁUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO, así: La suma del contrato es **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($54.000. 000.oo) IVA INCLUIDO**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
4. Que según el artículo 476 del Estatuto Tributario, los servicios médicos que presta INFARMED SAS.**,** no están sujetos al IVA, y por lo tanto, no generan este impuesto.
5. Que, así las cosas, se aclara que el valor del contrato que corresponde a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($54.000. 000.oo), **no incluye IVA**.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Espero, de esta manera, haber aclarado todas las dudas que han impedido el pago de las cuentas radicadas por el contratista **INFARMED SAS**., en virtud del contrato **MC-DAAL-038-2024**.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para facilitar el proceso de pago correspondiente.

Atentamente,

RAFAEL ANTONIO NAVARRO ESPAÑA
Director DADIS

VO.BO. AMAURY PADILLA SALCEDO – SUBDIRECTOR DADIS

PROYECTÓ: NATALIA RUIZ ARROYAVE - ASESOR EXTERNO DADIS Natalia Ruiz A.

VoBo Suoervisor de Contrato: Nacira Consuegra Castro.Lider Oficina Promoción Social en Salud

E.A.P.

INFARMED SAS

NIT: 901053304
Oficina Principal | TEL:3174036264
CL 64 17 A 86 BUCARAMANGA
Email: infarmedsas@hotmail.com

Razon Social: **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**
NIT - CC: **890480184**
Direccion: CENTRO CRA 2 36 86 PLAZA DE ADUANA
Ciudad: CARTAGENA-BOLÍVAR
Telefono: 6501096 -

REPRESENTACIÓN GRÁFICA
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA #FEIN16
Fecha Generación: 02/12/2024 15:12
Fecha Vencimiento: 01/01/2025
Forma de Pago: **CREDITO**

#000059 - **SILLA DE RUEDAS ESTANDAR NEUROLOGICA**

Subtotal	Iva U.	Total U	Cant.	Total
$2,500,000.00	$0.00	$2,500,000.00	4	**$10,000,000.00**

#000068 - **SILLA DE RUEDAS ESTANDAR RECLINABLE**

Subtotal	Iva U.	Total U	Cant.	Total
$2,500,000.00	$0.00	$2,500,000.00	5	**$12,500,000.00**

#000069 - **SILLA DE RUEDAS ESTANDAR PARA SOBREPESO**

Subtotal	Iva U.	Total U	Cant.	Total
$1,400,000.00	$0.00	$1,400,000.00	1	**$1,400,000.00**

#000070 - **SILLA DE RUEDAS ESTANDAR APOYABRAZOS ABATIBLE**

Subtotal	Iva U.	Total U	Cant.	Total
$700,000.00	$0.00	$700,000.00	43	**$30,100,000.00**

TOTAL PRODUCTOS	$54,000,000.00
BASE GRAVABLE	$0.00
SUBTOTAL	$54,000,000.00
IVA	$0.00
TOTAL	$**54,000,000.00**

CONTRATO
ACEPTACION DE OFERTA No. MC-DAAL-038-2024 – UNICO PAGO

Favor Consignar A La Cuenta De Ahorros # 81472710711 Bancolombia, A Nombre de INFARMED SAS.

No somos grandes contribuyentes - Actividad comercial 4645. - Facturación electrónica de acuerdo con la resolución DIAN 18764073078284 valida desde 2024-06-17 hasta 2026-06-17 rangos del 1 al 200 prefijo FEIN - Responsable del impuesto sobre las ventas. .

CUFE: b29dbb8a615ba4ea3243d751243a60f94fb887dc9feefe2e7fb1a672436b17e57647b120e4bca2b15fcc2a382294425d
Fecha Expedición: 2024-12-02 15:37:19
Facturado en el Software oficinaPro de Proveedor Tecnologico Grupo FLA - NIT 900711544

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
No. MC-DAAL-038-2024

Señor:
CARLOS MARTINEZ CANDELA
Rep. Legal Nombre o Razón Social del Proponente: INFARMED SAS
Calle 64 ·No. 17 a -86 barrio la Ceiba
Teléfono(s): 3174036264
Correo Electrónico: infarmed05@hotmail.com

ASUNTO: COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. MC-DAAL-038- 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015; a través de la presente le comunico que la oferta que usted presentó dentro del proceso **No. MC-DAAL-038-2024**, cuyo objeto es "**CONTRATAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO PARA LA HABILITACION Y/O REHABILITACION FUNCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JOVENES Y ADULTOS, POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENA"** ha sido aceptada de manera incondicional por parte del Distrito de Cartagena.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta comunicación de aceptación, junto con la oferta por usted presentada, implica que con la persona jurídica que usted representa se ha celebrado el contrato No. **MC-DAAL-038-2024,** con el Distrito de Cartagena de Indias.

CONTRATO	**No. MC-DAAL-038-2024**
TIPO DE CONTRATO	**SUMINISTTRO**
CONTRATISTA	**INFARMED S.A.S.**
NIT	901053304-1
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS MARTINEZ CANDELA**
CC	**91.227.177**
CONTRATANTE	**DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**
OBJETO	**CONTRATAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO PARA LA HABILITACION Y/O REHABILITACION FUNCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JOVENES Y ADULTOS, POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENA.**
VALOR	**CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($54.000.000.oo) IVA INCLUIDO**

Los términos del contrato son los siguientes:

CLÁUSULA 1. OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO PARA LA HABILITACION Y/O REHABILITACION FUNCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JOVENES Y ADULTOS, POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENA.

ALCANCE DEL OBJETO:

El objeto del presente contrato, se prestará a la población que se describe a continuación: Adolescencia, Jóvenes y Adultos, Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera e Indígena, Victima del conflicto armado. Las acciones en referencia en adquisición de CINCUENTA Y TRES (53) productos de apoyo, es para satisfacer las necesidades de desplazamiento y mejorar con cierta autonomía a igual número de personas con discapacidad.

CLÁUSULA 2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Esta adquisición a título de compraventa, debe contar con CINCUENTA Y TRES (53) productos de apoyo con las siguientes características técnicas tal como se relacionan en el siguiente cuadro:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
No. MC-DAAL-038-2024

ELEMENTO	IMAGEN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
SILLA DE RUEDAS ESTANDAR NEUROLOGICA		SILLA DE RUEDAS ESTANDAR NEUROLOGICA ALTURA DE LA SILLA DE RUEDAS: 75 CM ANCHO SILLA DE RUEDAS: 55 CM ANCHO DEL ASIENTO: 38 CM CAPACIDAD DE PESO: 75 KG DIÁMETRO RUEDA DELANTERA: 6" (PVC) DIÁMETRO RUEDA TRASERA: 16" (PU) MATERIAL ESTRUCTURA: ALUMINIO TAPICERÍA: NYLON SISTEMA DE RECLINACIÓN Y BASCULACIÓN DELRESPALDO. ADITAMENTOS ACOLCHADOS PARA SOPORTE DE TRONCO Y CABEZA	**4**
SILLA DE RUEDAS ESTANDAR RECLINABLE		SILLA DE RUEDAS ESTANDAR RECLINABLE RUEDAS DELANTERAS 7.9"" RIN ESTRELLA MACIZA, RINES 22.8" MACIZA RIN ESTRELLA, APOYA-PIES ELEVABLE, ABATIBLES Y REMOVIBLES CON APOYA PIERNA. APOYA-PIES ESTRUCTURA METÁLICOS, EJE CRUCETA CENTRAL SENCILLA LATERALES METÁLICOS, FRENO MANUAL DE PALANCABILATERAL. ASIENTO Y ESPALDAR ESTRUCTURA NYLON CON REFUERZO INTERNO, PROFUNDIDAD DE ASIENTO 43 CM., ALTURA DEL ASIENTO A PISO 50 CM, PESO NETO 26 KG LLANTAS TRASERAS 22.8" MACIZA RIN ESTRELLA, ESTRUCTURA ACERO PINTADO, ACABADO PINTURA NEGRA, ESPALDAR APOYA CABEZAS DESMONTABLES Y ESPALDAR RECLINABLE, ALTURA TOTAL 120 CM, CAPACIDADDE PESO 100KG, APOYA BRAZOS DESMONTABLES EN PLÁSTICO Y CORDOBÁN APOYA BRAZOS ESTRUCTURA BASE DE PLÁSTICO CON TAPIZADO EN CORDOBÁN ANCHO INTERNO ASIENTO 46 CMANCHO TOTAL DESPLEGADA 64 CM ANCHO TOTAL PLEGADA 25 CM	**5**
SILLA DE RUEDAS ESTANDAR PARA SOBREPESO		SILLA DE RUEDAS BARIATRICA ALTURA DE LA SILLA DE RUEDAS 96 CMANCHO SILLA DE RUEDAS 67 CM ANCHO DEL ASIENTO 52 CM CAPACIDAD DE PESO 125 KG DIÁMETRO RUEDA DELANTERA 8" DIÁMETRO RUEDA TRASERA 24" CON SISTEMA DE DESMONTE RÁPIDO MATERIAL ESTRUCTURA ACERO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA TAPICERÍA NYLON	**1**
SILLA DE RUEDAS ESTANDAR APOYA BRAZOSABATIBLE		SILLA DE RUEDAS APOYA BRAZOS ABATIBLES MATERIAL EN ALUMINIO TAPICERA EN NYLON, RUEDAS CON RADIO, REPOSA PIES PLEGABLES Y FIJOS,ALTURA 90 CM, ALTURA PARA PIERNAS 44 CM, ANCHO DEL ASIENTO 44 CM, ANCHO TOTAL 61 CM, RUEDAS TRASERAS DE 20 PULGADAS, RUEDAS DELANTERAS DE 7,9 PULGADAS, PESO MAXIMO 13 KILOS CAPACIDAD DE PESO DE HASTA 100 KILOS.	**43**
TOTAL			**53**

CLÁUSULA 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El Plazo de ejecución del presente contrato será **DE UN (1) MES** , Sin que este exceda la vigencia fiscal es decir hasta el 31 de diciembre de 2024**,** Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es con la expedición del registro presupuestal. Aprobación de póliza de garantía de cumplimiento y la suscripción de acta de inicio.

CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO:

La suma del contrato es **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($54.000.000.oo) IVA INCLUIDO,** valor que incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

CLÁUSULA 5. FORMA DE PAGO:

El Distrito pagará el valor del contrato de la siguiente forma: El Distrito de Cartagena pagará al contratista el 100% del valor ofertado, en un solo pago, previa entrega de los bienes y recibido por parte de la entidad mediante acta de recibo a satisfacción, en la fecha y lugar establecido por el supervisor y aprobación del ingreso al almacén del distrito y previa presentación de factura en la que se especifique características técnicas, garantías y demás documentos tendientes de conformidad con lo contemplado en el contrato; así como certificación y recibo a satisfacción del supervisor asignado.

El pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija la Secretaria de Hacienda Distrital para tal efecto, acompañada de la certificación del recibo a satisfacción y con las características exigidas suscrita por el supervisor del contrato, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social y demás aportes parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El Distrito no se responsabilizará por demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. El CONTRATISTA debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el DISTRITO consignara los respectivos pagos. El CONTRATISTA indicara en la facturación que presente régimen tributario lo regula.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
No. MC-DAAL-038-2024

CLÁUSULA 6. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se comprometerá a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Distrito de Cartagena, y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como la propuesta presentada.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de Seguridad Social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
4. Entregar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.
5. Los CINCUENTA Y TRES (53) productos de apoyo, deberán estar debidamente marcados con el logo de la entidad contratante, número del contrato, número consecutivo, y el registro del INVIMA, en pro de mejorar e incrementar la autonomía funcional de las personas con discapacidad del Distrito de Cartagena. La marcación debe realizarse directamente sobre el material del chasis mediante unproceso de marcación láser, para su identificación posterior por parte de la entidad. El logo y demás características institucionales serán proporcionados por el supervisor del contrato
6. Aceptar las recomendaciones del supervisor que no excedan el objeto de la contratación.
7. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor, en relación con la ejecución del contrato.
8. Las demás inherentes a la ejecución del objeto del contrato.

CLAUSULA 7. OBLIGACIONES DEL DISTRITO:

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el Distrito se obliga a:

a. Prestar toda la colaboración que el CONTRATISTA solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
b. suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.
c. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
d. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
e. Recibir a satisfacción los elementos y/o bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
f. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) previstas para el efecto.
g. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria).
h. Suscribir el Acta de Inicio y de Liquidación del contrato.
i. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA 8. SUPERVISIÓN: La vigilancia y coordinación de la realización del objeto Contractual deberá hacerse a través de un funcionario designado para tal efecto, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en el Contrato, teniendo en cuenta el objeto de este y las disposiciones que la regulen; y en este caso, La supervisión, la ejercerá la Líder del Programa - **PROFESIONAL CÓDIGO 206 GRADO 37**. Dentro de las funciones principales del funcionario de vigilancia y coordinación están las de: 1) Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del Contrato. 2) Revisar y Avalar los informes. 3) Revisar y aprobar las cuentas que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en la futura Carta de aceptación y en la invitación pública. 4) Proyectar y firmar el acta de inicio, y liquidación final del contrato y 5) Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de encomendadas.
El presente estudio se elaboró de conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015.

CLÁUSULA 9. RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus contratistas o empleados, y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 10. INDEMNIDAD DEL CONTRATISTA. El contratista mantendrá indemne al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, contra cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal y de sus subcontratistas y proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus diseños, mala calidad de los elementos, materiales, mano de obra y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, por asuntos que al tenor del contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, éste podrá

hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y éste pagará todos los gastos en que el contratante incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista por razón de los servicios objeto del contrato, a recurrir a las garantías otorgadas o a utilizar cualquier otro mecanismo legal para tal propósito.

CLÁUSULA 11. MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de declaratoria de incumplimiento del contrato o de caducidad del mismo, el CONTRATISTA pagará a la Entidad el equivalente hasta de un diez por ciento (10%) del valor total del contrato que se imputará a los perjuicios que ella reciba, lo cual no excluye que La Entidad pueda también reclamar perjuicios adicionales. En el evento de que el CONTRATISTA presente retraso en el cumplimiento del contrato o en la expedición de las pólizas tomando como referencia el plazo que se haya acordado para ello y a su vez LA ENTIDAD encuentre no procedentes las justificaciones que presente el CONTRATISTA ante esa situación, se impondrá a través de resolución motivada multa equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del contrato sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor de este. Para estos efectos el Supervisor presentará a LA ENTIDAD un informe motivado (con copia al CONTRATISTA) en donde sustentará la aplicación de la multa respectiva. La Entidad realizará los estudios y análisis del caso y determinará si hay lugar a su aplicación. En ese período, el CONTRATISTA tendrá el derecho de presentar por escrito ante La Entidad (con copia al supervisor) todos los descargos que considere pertinentes, los cuales, de igual forma, serán analizados por La Entidad. Todo lo anterior siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La cantidad total que por concepto de multas deba pagar el CONTRATISTA a favor de la Entidad, podrá ser deducida de cualquier saldo pendiente, sin que ello implique que se libera de la responsabilidad de cumplimiento de todos los compromisos adquiridos al firmar o aceptar el contrato.

CLÁUSULA 12 - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993: *"En los contratos que se celebren con personas públicas internacionales, o de cooperación, ayuda o asistencia; en los interadministrativos; en los de empréstito, donación y arrendamiento y en los contratos que tengan por objeto actividades comerciales o industriales de las entidades estatales que no correspondan a las señaladas en el numeral 2o. de este artículo, o que tengan por objeto el desarrollo directo de actividades científicas o tecnológicas, así como en los contratos de seguro tomados por las entidades estatales, se prescindirá de la utilización de las cláusulas o estipulaciones excepcionales".* En tal consideración, para el presente contrato no se tendrá en cuenta las cláusulas excepcionales.

CLÁUSULA 13. GARANTÍAS: Para el presente Contrato; EL DISTRITO exigirá la constitución de las siguientes garantías:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA identificada con NIT 890.480.184-4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento (10 %) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5 %) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes suministrados</td><td>Plazo del contrato y seis (6) meses más</td><td>Diez por ciento (10 %) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre de la estructura plural, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual se deberá relacionar claramente los miembros, su identificación y el porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Interventor
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

CLAUSULA 14. AMPARO PRESUPUESTAL: Las erogaciones que se causen con la ejecución del presente contrato se encuentran respaldadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.361 del 26 de agosto de 2024, expedida por la Dirección de Presupuesto de Distrito de Cartagena.

CLÁUSULA 15. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA es independiente de la Entidad y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 16. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA. EL

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
No. MC-DAAL-038-2024

CONTRATISTA ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en la normatividad aplicable y este Contrato. Entre EL CONTRATISTA, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA debe verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

CLÁUSULA 17. CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 18. LIQUIDACIÓN. El Contrato será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes al cumplimiento del objeto contratado, dentro de un término no mayor de cuatro (4) meses, contados a partir de la finalización o cumplimiento del Contrato. Para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del Contrato. Si EL CONTRATISTA no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato o las Partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

CLÁUSULA 19. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Para la suscripción del contrato se necesita que EL CONTRATISTA se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes en la plataforma Secop II y constar por escrito. Para su ejecución el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, aprobación de póliza de garantía y suscripción de acá de inicio.

CLÁUSULA 20. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el Contrato se desarrollarán en la ciudad de Cartagena, y el domicilio contractual es la misma ciudad.

Con la presente comunicación se entiende aceptada expresa e incondicionalmente la oferta presentada por el proponente en el SECOP II quien quedará informado de la mencionada aceptación, por lo cual se obliga plenamente al igual que el DISTRITO a cumplir con lo convenido, de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015.

Cordialmente,

MERYS CASTRO PEREIRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

	Nombre	*Cargo*	*Área*	*Firma*
Revisó juridicamente	*Hellen Tapias Moncrieff*	*Asesora Jurídica Externa*	*Unidad Interna de Contratación - DAAL*	
Proyectó juridicamente	*Candelaria Ruiz Hurtado*	*Asesora Jurídica Externa*	*Unidad Interna de Contratación - DAAL*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto lo presentamos para la firma del remitente.				

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101193229	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	11	2024	14	11	2024	00:00	31	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INFARMED S.A.S	NIT: 901.053.304-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 17 A - 86 BRR LA CEIBA	BUCARAMANGA, SANTANDER	3174036264

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	NIT: 890.480.184-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	CARTAGENA, BOLIVAR	6501096

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS EN DESARROLLO DE LA COMUNICACION ACEPTACION DE LA OFERTA No. MC-DAAL-038- 2024 REFERENTE A CONTRATAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO PARA LA HABILITACION Y/O REHABILITACION FUNCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JOVENES Y ADULTOS, POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/11/2024	30/04/2025	$5,400,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/11/2024	31/12/2027	$2,700,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	14/11/2024	30/06/2025	$5,400,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******65,343.00	$ *******8,000.00	$ ******13,935.00	$ **********87,278.00	$ *******13,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
HABEMUS SEGUROS NIGASAN LTDA	235564	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101193229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

Nit. 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No.
43788161

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	03/12/2024	0	

RECIBIMOS DE: INFARMED S.A.S — NIT. 901.053.304

LA SUMA DE: CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #595660379

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
BUCARAMANGA - CU. ENTIDAD.EST. - 101193229 - 0	65,343.01	8,000.00	13,935.17	0.00	87,278.18
BUCARAMANGA - CU. ENTIDAD.EST. - 101189785 - 1	64,356.15	8,000.00	13,747.67	0.00	86,103.82

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-173,382.00
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	173,382.00
APROVECHAMIENTOS	-0.82
APROVECHAMIENTOS	-0.18

FORMA DE PAGO

BD 595660379 1-BANCO DE BOGOTA 173,381.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	173,381.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 16787313

TOTAL: **173,381.00**

CAJERO: PAGUESTADO

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

DATOS GENERALES

TOMADOR	INFARMED S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	901053304-1
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA DE EXPEDICIÓN	14/11/2024
BENEFICIARIO	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
OBJETO	CONTRATAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO PARA LA HABILITACION Y/O REHABILITACION FUNCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JOVENES Y ADULTOS, POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENA.
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($54.000.000.oo) IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	**UN (1) MES**

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA CUMPLIMIENTO)

NÚMERO DE PÓLIZA: 96-44-101193229 - Anexo 0

AMPARO	**SUMA ASEGURADA ACTUAL**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
Suficiencia de la Garantía de cumplimiento. (Por el Plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación, contados a partir de la firma del contrato).	$5.400.000	14	11	2024	30	04	2025
Suficiencia de la garantía de Calidad los bienes suministrados. (Por el Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la firma del contrato).	$5.400.000	14	11	2024	30	06	2025
Suficiencia de la Garantía de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. (El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al DISTRITO de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que	$ 2.700.000	14	11	2024	31	12	2027

esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional).							

De conformidad con lo consagrado en el Contrato MC-DAAL-038-2024, y teniendo en cuenta que los amparos, vigencias y valores asegurados corresponden a los pactados, se aprueba la PÓLIZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101193229 - Anexo 0**,** expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Se firma en Cartagena de Indias, D.T. y C. a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024.

MERYS CASTRO PEREIRA
Directora Dirección Administrativa de Apoyo Logistico
Alcaldía Mayor de Cartagena

//Revisó: *Candelaria Ruiz Hurtado - Asesora Jurídica Externa UIC/DAAL*

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141045063851

(415)7707212489984(8020) 000014104506385 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 3 3 0 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INFARMED S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
INFARMED	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 64 17 A 86 BRR LA CEIBA

42. Correo electrónico infarmedsas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 0 0 1	6 0 7 6 4 4 5 6 6 6	3 1 7 4 0 3 6 2 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 7 0 2 1 4	4 6 5 9	2 0 1 7 0 2 1 4		4 9 2 3	2 6 6 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ CANDELA CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045063851

(415)7707212489984(8020) **000014104506385 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 3 3 0 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 2 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 6 6 9 7 8 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 2 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 2 1 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141045063851

(415)7707212489984(8020) **000014104506385 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 3 3 0 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 2 2 7 1 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	CANDELA	CARLOS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141045063851

(415)7707212489984(8020) **000014104506385 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 3 3 0 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento: INFARMED

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 64 17 A 86 BRR LA CEIBA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 9 8 7 7	2 0 0 5 0 5 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 4 4 5 6 6 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS NO OBLIGADAS
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

YO CARLOS MARTINEZ CANDELA identificado con c.c. 91.227.177 de Bucaramanga, En mi condición DE REPRESENTANTE LEGAL , de INFARMED S.A.S (Razón Social de la Compañía), identificada con Nit 901053304-1, debidamente inscrito en la Cámara de comercio de Bucaramanga y ERIKA YADIRA NAVAS GOMEZ identificada con c.c. 1095.802.994 de Bucaramanga en calidad de CONTADORA con tarjeta profesional No 253994-T de INFARMED SAS, certificamos bajo la gravedad de juramento que a la fecha de la presente nos encontramos al día con los pagos de los últimos seis meses, por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y caja de compensación, no nos encontramos obligados a cumplir con los pagos por concepto de los aportes parafiscales correspondientes a el Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo a la ley 1819 de 2016.

Igualmente certifico que no nos encontramos obligados a la contratación de aprendices.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA Diligenciarse Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA.

Dada en Bucaramanga a los 7 días del Mes de MARZO del 2025

Erika Yadira Navas Gómez
Matrícula No. 253994-T
CONTADOR

FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL
CARLOS MARTINEZ CANDELA
C.C.91.227.177 DE BUCARAMANGA

FIRMA
CONTADORA
ERIKA YADIRA NAVA GOMEZ
C.C. 1095.802.994 DE BUCARAMANGA
T.P. 253994-T

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1097

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		54,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010019 1.3.3.5.07-93-188 RB COLJUEGOS 25%	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 49922 - Sillones de ruedas para discapacitados	
	Total:	54,000,000.00

CDP No. 361

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SUMINISTRO - 382024

OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO PARA LA HABILITACION Y/O REHABILITACION FUNCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JOVENES Y ADULTOS, POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENA.

BENEFICIARIO : INFARMED S.A.S. identificado con NIT 901053304-1

Cartagena D.C. y T., 19 de noviembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F002**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL (SRP)	**Páginas: 1 de 1**

SOLICITUD AMC-SRP-15220-2024, martes, 19 de noviembre de 2024

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FUNCIONAMIENTO () INVERSIÓN (X) SERVICIO A LA DEUDA ()
Marcar el Tipo de Gasto con (X)

Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, martes, 19 de noviembre de 2024*
Proceso # en SECOP II	***:***	*MC-DAAL-038-2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
CDP No.	***:***	*361*
Código de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010019*
Concepto de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*Fortalecimiento de la Promoción y la Participación Social en Salud de los Grupos Poblacionales Vulnerables en el Distrito de Cartagena de Indias.*
Código Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Concepto Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Código Clasificador de Productos – CCP (DANE)	***:***	*49922 sillones de ruedas para discapacitados*
Beneficiario	***:***	*INFARMED S.A.S.*
Documento de Identidad	***:***	*901053304*
Valor en Números	***:***	*$54.000.000,00*
Valor en Letras	***:***	*CINCUENTA Y CUATRO MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*DERECHOS EN SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL.*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Vincular a treinta mil (30.000) personas pertenecientes a los grupos poblaciones vulnerables en estrategias de promoción de la participación social en salud.*
Nombre del Proyecto	***:***	*Fortalecimiento de la Promoción y Participación Social en Salud de Grupos Poblacionales Vulnerables en el Distrito de Cartagena de Indias.*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010019*
Meta del Proyecto	***:***	*Vincular a treinta mil (30.000) personas pertenecientes a los grupos poblaciones vulnerables en estrategias de promoción de la participación social en salud.*
Actividad del proyecto	***:***	*Entregar Productos de Apoyo para mejorar la autonomía funcional de personas con discapacidad.*
Objeto	***:***	*CONTRATAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO PARA LA HABILITACION Y/O REHABILITACION FUNCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JOVENES Y ADULTOS, POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENA.*

ALEX TEJADA NUÑEZ
DIRECTOR – DADIS

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F004**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 3.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 20/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	**Paginas: 1 de 1**

CRP: 1097-R

Beneficiario: 901053304 - INFARMED S.A.S.

CDP: 361-10-R **Fecha CDP:** lunes 20 enero 2025

Contrato/Convenio: 382024

DANE:

OBJETO

CONTRATAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO PARA LA HABILITACION Y/O REHABILITACION FUNCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JOVENES Y ADULTOS, POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENA.

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DADIS)	R-2.3.1905.0300.2024130010019 - FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.5.07-93-188 - RB COLJUEGOS 25%	**$ 54.000.000,00**
		Total	**$ 54.000.000,00**

TOTAL: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 20 días del mes de enero del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicito: RESERVAS			
Elaboró: RESERVA	Imprimió: DIANA MARCELA GENES ROMERO	Fecha: 19/02/2025	IP Imprimió: 2801:1e:d800:
Numero SRP : 1097-R	Elaboró: SRP: RESERVA	Fecha Impresion: 19/02/2025	

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 361

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		100,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010019 1.3.3.5.07-93-188 RB COLJUEGOS 25%	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	100,000,000.00

OBJETO:

Contratar servicios de suministro de productos de apoyo para la habilitación y/o rehabilitación funcional de las personas con discapacidad. (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Jóvenes y Adultos, Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera e Indígena).

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-03560 recibida en agosto 12 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 26 de agosto del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 347

Solicitud No AMC-SDP-03560-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, lunes, 12 de agosto de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010019*
Concepto Presupuestal	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION Y LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.3.3.5.07-93-188 RB COLJUEGOS 25%*
Valor en Números	***:***	*$100.000.000,00*
Valor en Letras	***:***	*CIEN MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*DERECHOS EN SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL.*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Vincular a treinta mil (30.000) personas en estrategias de promoción de la participación social en salud con paridad de género (pertenecientes a los grupos poblaciones vulnerables)*
Nombre del Proyecto	***:***	*Fortalecimiento de la Promoción y Participación Social en Salud de Grupos Poblacionales Vulnerables en el Distrito de Cartagena de Indias.*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010019*
Meta de Proyecto	***:***	*Vincular a treinta mil (30.000) personas en estrategias de promoción de la participación social en salud con paridad de género (pertenecientes a los grupos poblaciones vulnerables)*
Actividad de proyecto	***:***	*Entregar Productos de Apoyo para mejorar la autonomía funcional de personas con discapacidad.*
Objeto	***:***	*Contratar servicios de suministro de productos de apoyo para la habilitación y/o rehabilitación funcional de las personas con discapacidad. (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Jóvenes y Adultos, Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera e Indígena).*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 3.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 20/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 361-10-R

OBJETO

RESERVA PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DADIS)	R-2.3.1905.0300.2024130010019 - FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.5.07-93-188 - RB COLJUEGOS 25%	**$ 54.000.000,00**
			$ 54.000.000,00

TOTAL CDP: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 20 días del mes de enero del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RESERVAS	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimio: DIANA MARCELA GENES ROMERO
Solicito : RESERVAS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL	
Numero SDP : 361-10-R	Elaboró SDP: RESERVAS	Fecha Impresion: 27/02/2025

ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	100	ALCALDIA DE CARTAGENA	Vigencia Ingreso	2024	Numero Ingreso 7	Interno	2332
Unidad Ejecutora	10	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	10	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	09/12/2024
Documento Soporte	CONTRATO DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	038	Fecha Doc Soporte	09/12/2024	
Proveedor	NIT 901053304 INFARMED S.A.S						
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	FEIN16	Fecha Doc Remision	02/12/2024	
Encargado de Bodega	CC 45516769 DARILIS GUARDO PEREIRA						
Dependencia Solicitante	1001	Departamento Administrativo de Salud Distrital DADIS					
Observaciones	Suministro de productos de apoyo para rehabilitacion (sillas de ruedas) contrato MC-DAAL 038-2024						

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
4	6266	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR ADI	UNIDAD	43	1-9-10-01-01 pk_lm_consult	$700,000.00	$30,100,000.00
2	6267	SILLA DE RUEDA ADULTO ESPALD	UNIDAD	5	1-9-10-01-01 pk_lm_consult	$2,500,000.00	$12,500,000.00
3	6919	SILLA DE RUEDA ADULTO TODO T	UNIDAD	1	1-9-10-01-01 pk_lm_consult	$1,400,000.00	$1,400,000.00
1	7258	SILLA RUEDA PARA PARALISIS CE	UNIDAD	4	1-9-10-01-01 pk_lm_consult	$2,500,000.00	$10,000,000.00
					TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO		$54,000,000.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
1-9-10-01-01 pk_lm_consultas	Materiales y suministros	$54,000,000.00	$0.00
2-4-01-01-03 pk_lm_consultas	Almacen	$0.00	$54,000,000.00
	TOTALES:	$54,000,000.00	$54,000,000.00

DARILIS GUARDO PEREIRA
Encargado de bodega

DARILIS GUARDO PEREIRA
Funcionario Elabora el Ingreso

Certificado
Bancario

Jueves, 20 de febrero de 2025

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INFARMED SAS identificado(a) con NIT 901053304, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81472710711	2017/02/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.13872001
Número del contrato	MC-DAAL-038-2024
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	CONTRATAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO PARA LA HABILITACION Y/O REHABILITACION FUNCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JOVENES Y ADULTOS, POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENA
Tipo de contrato	Suministros
Fecha de inicio del contrato	21/11/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	20/12/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	1 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	(•) Sí () No
Fecha de inicio de liquidación	13/12/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	14/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No

Entidad Estatal

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Proveedor Seleccionado

INFARMED SAS 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bucaramanga

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INFARMED SAS	bancolombia	Ahorros	814-727107-11

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *INFARMED SAS* ***Fecha de aprobación:*** *14/11/2024 6:15:28 PM*

((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*MERYS CASTRO PEREIRA*	***Fecha de aprobación:***	*18/11/2024 9:59:23 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_7020692_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7020692_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	EQUIPO DIRECCION DE APOYO LOGISTICO
Proceso de Contratación	CONTRATAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO PARA LA HABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JÓVENES Y ADULTOS
Título de la oferta	INFARMED SAS 038
Cuantía del contrato	54.000.000,00 COP

ACTA FINAL

ACEPTACION DE OFERTA MC-DAAL- 0038 -2024 SUSCRITA CON INFARMED-SAS

ACEPTACION DE OFERTA No.	**MC-DAAL-0038-2024**
CONTRATISTA	
NIT No.	**901053304-1**
OBJETO	CONTRATAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO PARA LA HABILITACION Y/O REHABILITACION FUNCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JOVENES Y ADULTOS, POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENA"
VALOR INICIAL	**CINCUENTA Y CUATRO MILLONES ($54.000.000) DE PESOS M/CTE**
VALOR EJECUTADO	**CINCUENTA Y CUATRO MILLONES ($54.000.000) DE PESOS M/CTE**
FECHA DE INICIO	**21 de noviembre de 2024**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	**UN (1) MES** , Sin que este exceda la vigencia fiscal es decir hasta el 31 de diciembre de 2024**,** Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es con la expedición del registro presupuestal
PLAZO DE EJECUCION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS	**31 de diciembre de 2024**
FECHA DE TERMINACION	**31 de diciembre de 2024**
FECHA FINAL	**09 de diciembre de 2024**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No. MC-DAAL-038-2024

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

En razón a que los recursos asignados para esta contratación ascendieron a la suma de **CIECUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE** ($54.000.000) respaldada por el disponibilidad presupuestal: CDP N° 361 del 26 de agosto de 2024 por valor de **$100.000.000** y el Registro Presupuestal N°1097 del 19 de noviembre de 2024 por valor de **$54.000.000,** de acuerdo con el objeto: ***CONTRATAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO PARA LA HABILITACION Y/O REHABILITACION FUNCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JOVENES Y ADULTOS, POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENA",*** se ejecutaron de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones y plazo de ejecución pactado.

Por lo tanto esta supervisión manifiesta que:

Entre el **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS – DADIS y la Entidad INFARMED SA, suscribieron** la **ACEPTACION DE LA OFERTA No. MC-DAAL 0038-2024** con objeto es la "***HABILITACION Y/O REHABILITACION FUNCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JOVENES Y ADULTOS, POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENA",***", por lo que esta supervisión manifiesta que el contratista cumplió con las obligaciones del contrato en mención y por lo tanto **CERTIFICA EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS** hasta la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES ($54,000.000)**



NACIRA ISABEL CONSUEGRA CASTRO
Líder del Programa
Profesional código 206 grado 37

POR EL CONTRATISTA



CARLOS MARTINEZ CANDELA
CC No. 91.227.177
Representante Legal
INFARMED SAS
NIT No. 901053304-1
Contratista

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

ACTA DE INICIO
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
ACEPTACION DE OFERTA No. MC-DAAL-038-2024

CONTRATISTA: INFARMED S.A.S

IDENTIFICACION: 901053304-1

OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO PARA LA HABILITACION Y/O REHABILITACION FUNCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JOVENES Y ADULTOS, POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENA

VALOR: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($54.000.000.oo) IVA INCLUIDO.

FECHA DE INICIACION: NOVIEMBRE 21 DE 2024

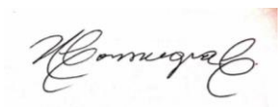
PLAZO DE EJECUCION: UN (1) MES

SUPERVISOR: LÍDER DEL PROGRAMA - PROFESIONAL CÓDIGO 206 GRADO 37

En Cartagena de Indias, D. T. y C. las partes a saber **NACIRA CONSUEGRA CASTRO, LÍDER DEL PROGRAMA - PROFESIONAL CÓDIGO 206 GRADO 37,** designada para ejercer dicha labor en representación del **DISTRITO TURISTICO Y CULTIRAL DE CARTAGENA D. T. y C.,** y **CARLOS MARTINEZ CANDELA,** con **CC No. 91.227.**177, Representante Legal de la sociedad **INFARMED S.A.S.** identificada con **NIT. No. 901053304-1,** declaran que las obligaciones correspondientes a ACEPTACION DE OFERTA No. MC-DAAL-038-2024, se inician el día **VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Para constancia se firma en Cartagena De Indias D. T. y C., la presente acta, el veintiuno (21) de noviembre de 2024.

POR EL DISTRITO TURISTICO Y CULTIRAL DE CARTAGENA D. T. y C.



NACIRA CONSUEGRA CASTRO
LÍDER DEL PROGRAMA - PROFESIONAL CÓDIGO 206 GRADO 37
Supervisor

POR EL CONTRATISTA



CARLOS MARTINEZ CANDELA
CC NO. 91.227.177
REPRESENTANTE LEGAL
INFARMED S.A.S.
NIT No. 901053304-1

Fecha de Elaboración:

Informe parcial [] Informe Final: [x]

Dependencia donde presta el servicio: DADIS

1. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO**	
No. del contrato	*MC-DAAL-038 -2024*
Fecha del contrato	13-11-2024
Objeto del Contrato	Suministro de productos de apoyo para la habilitación y/o rehabilitación funcional de las personas con discapacidad (primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes y adultos, población negra, afrocolombiana, raizal y palanquera e indígena
Nombre del contratista	INFARMED SAS
No. RUT/ Cédula	901053304-1
Valor del contrato	54.000.000
No. Disponibilidad Presupuestal y fecha de expedición	No 361 del 26-08-2024
No. Registro Presupuestal y fecha de expedición	No 1097 del 19-11-2024
Nombre y Cargo del Supervisor	NACIRA ISABEL CONSUEGRA CASTRO- JEFE DE OFICINA DE PROMOCION SOCIAL EN SALUD PROFESIONAL CÓDIGO 206 GRADO 37
Fecha de Inicio	21-11-2024
Fecha de terminación	21-12-2024
No. de Póliza	96-44-101193229
Dependencia donde presta el Servicio:	DADIS- OFICINA PROMOCION SOCIAL EN SALUD

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1.Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Distrito de Cartagena, y demás disposiciones pertinentes. 2. Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como la propuesta presentada. 3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de Seguridad Social, salud, pensiones y aportes parafiscales	1-Se ejecuto el contrato cumpliendo la constitución, la ley, las normas legales y los procedimientos establecidos por el Distrito de Cartagena y demás disposiciones pertinentes. 2. Se coordino él envió de las 53 unidades de sillas contratadas. . Se recibieron las 53 unidades de sillas contratadas Enviadas por el contratista por su medio de transporte. Cajas selladas. . Se hizo presente el contratista para la entrega formal de cada una de las 53 sillas contratadas con su respectiva Marcación . Se dispuso nuevamente las 53 unidades de sillas en su

cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren. 4. Entregar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato. 5. Los CINCUENTA Y TRES (53) productos de apoyo, deberán estar debidamente marcados con el logo de la entidad contratante, número del contrato, número consecutivo, y el registro del INVIMA, en pro de mejorar e incrementar la autonomía funcional de las personas con discapacidad del Distrito de Cartagena. La marcación debe realizarse directamente sobre el material del chasis mediante un proceso de marcación láser, para su identificación posterior por parte de la entidad. El logo y demás características institucionales serán proporcionados por el supervisor del contrato 6. Aceptar las recomendaciones del supervisor que no excedan el objeto de la contratación. 7. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor, en relación con la ejecución del contrato. 8. Las demás inherentes a la ejecución del objeto del contrato.	Empaque original . Se dejaron las 53 sillas empacadas en las oficinas del DADIS. . Se finalizo la entrega a satisfacción de acuerdo a la propuesta técnica presentada. 3-Se recibió la certificación de Parafiscales firmado por el representante legal y la contadora mas la planilla de noviembre y diciembre 2024. Con la tarjeta, cedula y antecedentes contadora y cedula representante legal. 4- El contratista entrego todos los documentos solicitados para el respectivo registro de almacén y el tramite de la cuenta para su pago. 5-Los 53 productos se recibieron con la marcación correspondiente solicitada y todos los datos en numero consecutivo serial del 1 al 53.  6-El contratista acepto las recomendaciones informadas en la ejecución del contrato. 7- Con el contratista siempre hubo comunicación continua en el desarrollo de ejecución del contrato, que finalizó a buen término. 8- El contratista allegó todos los documentos solicitados para el tramite de pago de la cuenta correspondiente.

	DESCRIPCIÓN	**SOPORTE**	
	RELACIÓN CONTRATOS DIGITALIZADOS EN EL PERIODO		
	CONTRATISTA	**CONTRATO**	**CUOTA DIGITALIZADA**
	INFARMED SAS	MC-DAAL-038-2024	54.000.000



Firma del Supervisor
NACIRA ISABEL CONSUEGRA CASTRO
LIDER DEL PROGRAMA PROFESIONAL
CODIGO 206 GRADO 37



Firma del Contratista
CARLOS MARTINEZ CANDELA
Representante Legal
INFARMED SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.227.177**

MARTINEZ CANDELA

APELLIDOS

CARLOS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUL-1963**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

27-OCT-1981 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00120781-M-0091227177-20081102 0005211514A 1 6860008835